

REQUERIMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES Y GESTION A LA JUNTA DIRECTIVA DEL HOSPITAL
FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E.

El cuerpo médico, profesionales de salud y trabajadores del Hospital Federico Lleras Acosta nos manifestamos en defensa de esta institución como principal prestador de servicios de salud de alta complejidad a la población del Departamento del Tolima , principalmente a usuarios de régimen subsidiado y vinculados que constituyen el segmento más vulnerable de la población y que están protegidos por ley en cabeza del gobierno departamental y municipal, decidimos denunciar ante la comunidad y los medios de comunicación la falta de voluntad política de los actores administrativos de los entes gubernamentales en cabeza del señor gobernador para retrasar injustificadamente la gestión de recursos por valor de cerca de 18000 millones de pesos que adeuda la secretaria de salud departamental y que se suma a la deuda por casi 80000 millones contraída por las EPS y que actualmente agobia a nuestra institución.

En este momento el hospital no cuenta con los recursos mínimos para atender eficientemente a la población y continuamente se ha presentado la deserción de su personal debido a la carencia de pago oportuno y de los elementos más básicos para la atención apropiada de los pacientes, sin que se haya gestionado eficientemente la solución para esta aberrante situación.

Vemos con preocupación, que a pesar del compromiso que hemos demostrado con la institución durante los últimos meses, asistiendo a nuestros puestos de labor, tratando de cumplir a cabalidad nuestra obligación contractual y la responsabilidad ética, moral y social que nos corresponde para con la comunidad, no se ha brindado soluciones, garantías, ni pago de las compensaciones a las cuales tenemos derecho en una forma oportuna, de igual manera se cierne la incertidumbre sobre la sostenibilidad y viabilidad en el funcionamiento del Hospital Público.

Solicitamos la intervención de los entes de control, Contraloría, Procuraduría, Defensoría del pueblo y en general de la opinión pública y emplazamos a la junta directiva en pleno para que de cara a la comunidad y los entes de control den explicaciones acerca de su gestión, específicamente en los siguientes puntos:

1. ¿ Por qué no se ha elegido un gerente en propiedad para que tenga la autonomía suficiente y de esta manera pueda resolver los problemas administrativos y legales que se generen en el hospital?
2. ¿Cuáles son los mecanismos mediante los cuales la junta directiva ha propuesto recoger la cartera que se adeuda a la institución y por qué no se ha acudido a los cobros jurídicos para la totalidad de esta, cuando el concepto de la procuraduría avala este procedimiento para toda deuda que supere los 120 días?
3. ¿Por qué no existe contención del gasto ni equilibrio en la relación entre la planta de personal administrativo y personal asistencial, siendo dramática la deserción del personal asistencial que compromete gravemente los cuadros de turnos y genera sobrecarga laboral con el consecuente

deterioro en la calidad y oportunidad de la atención de la población usuaria de la institución e incrementa el riesgo laboral y médico legal?

4. ¿Por qué la junta directiva del Hospital Federico Lleras Acosta E. S. E. no se ha manifestado con respecto a la grave crisis hospitalaria ni se ha reunido formalmente para tratarla?

Exigimos:

1. Que se elija o se ratifique el gerente en propiedad.
2. Que se cancele la totalidad de las compensaciones y pagos adeudados a los trabajadores del Hospital Federico Lleras Acosta de contrato y de planta. Y que se disponga de los medios necesarios para que el personal pueda ejercer su trabajo en forma idónea.
3. Que se contraten nuevamente las especialidades médicas de las cuales carece en este momento el Hospital Federico Lleras Acosta como institución Nivel III – IV de atención.
4. Que se dé trámite a los procesos para recaudar eficientemente la cartera morosa adeudada por la secretaria de salud y las EPS incluyendo el cobro jurídico de la totalidad de la deuda sin atender a compromisos políticos.
5. Que la junta directiva en pleno de la cara a la comunidad y explique cuál ha sido su gestión y si existe un interés por privatizar y desmantelar el hospital público.

Invocamos los artículos 53 y 55 de la constitución política de Colombia, en los que se garantiza la igualdad de oportunidades de los trabajadores, el derecho al pago oportuno y el derecho a la negociación colectiva para regular relaciones laborales.

Firma cuerpo médico, profesionales de salud y trabajadores del Hospital Federico Lleras Acosta.

325 firmas que avalan el documento.